

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA-GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.-- REGISTRO DGC-NUM, 601 1921 CARACTERISTICAS 113282891

Tomo CXtVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de septiembre de 1988

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 739/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. por oficio 03343 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretacía de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 19 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 10 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fíjó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de junio de 1988, según constancias que corcen agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo. Méx., martes 13 de sept. de 1988 No. 51

BUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de Tixbinu municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIATES: 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3498, 3507, 3499, 3506, 3501, 3502, 3503, 3509, 3501, y 3506.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3504, 3496, y 358.

(Viene de la primera página)

a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derecros agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el crificulo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I.

de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de abril de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procente priverlos de sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Pascual Pérez H. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1.—01738330.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tixhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, al C.: 1.—Rayumundo Pérez Bautista. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como cjidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Texhiñu, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de reforma agraria, remitase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Victor D. García Zamudio —El Voc. Rptc. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.—El Voc. Rptc. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rptc de les Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1082/88, JOSE GUADALUPE RIOS FRANCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlatempa", ubicado en la calle de Jalisco No. 3, la población de Atlautía, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y clindancias: al norte: 70.00 m con calle Jalisco; al sur: 11.00 m Manuel Tufiño; al oriente: 11.00 m Julián Castillo; al poniente: 70.00 m Julián Castillo; y una superficie total: 770.00 m2.

Publiquese tres veces, tres en tres dias GACETA DEL GO-BIERNO y en etro periédico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.-Rúbrica

3491.-13, 19 y 22 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1111/88, PEDRO GOIS MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno ubicado en el fraccionamiento Granjas Huertas las Delicias, lote particular y marcado con el número uno, de la sección "1", del municipio de Amecameca, México, con superficie de 240.00 m2, mide y linda: porte: 12 m con Pedro Gois Martínez; sur: 12.00 m con Av. Jacarandas; priente: 20.00 m con carretera México Cuautla; poniente: 29.00 m con Luis Palma.

Publiquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mit novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Piscl Mora. Rúbrica.

3492.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Fxp. No. 1113/88, JOSE SILVERIO GARCIA LOPEZ, pronueve diligencias de irmatriculación, respecto terreno rústico con superficie de 318.00 m2., ubicado en San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, México, denominado "Ten-pancaltitla", mide y linda: norie: 24.50 m con Hipólito Flores; sur: 24.50 m con Teodoro Flores, criente: 13.00 m con Teodoro Flores Solares; poniente: 13.00 m con Rosario Flores

Publiquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIFRNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dade en Chalco, México, a los otho dias del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y oche.—Loy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. :495.-13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO EDICTO

Exp. 1112/88, ROBERTA FLORES DE SALAZAR, promucve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepancatitla", ubicado en el pueblo de San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Edo. de Méxice, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al porte. 26.10 m Teodoro Flores Scleres; al sur: 26.10 m Cirilo Paez: al oriente: 13.20 m Tecdoro Flores Solares; al poniente: 13.20 m Rosario Flores, y una superficie de: 344.00 m2.

Publiquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBJERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho—Doy fe —Fl Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3494—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

Exp. 1110/88, MARIBEL FLORES PALERMO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepancaltitla", ubicado en el pueblo de San Martín Paluacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al
norte: 24 36 m Silverio García; al sur. 24.36 m Roberta Flores;
al ortente: 16.07 m Teodoro Flores Solares; al poniente: 14.40 m Rosario Flores, y una superficie de: 171 00 m2

Publiquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septembre de mil no-vecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 3495.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SENOR: SALVADOR DE LA ISLA VERTIZ

La señora SILVIA MARISCAL URIARTE, le demanda en el expediente número 443/988, el juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expene en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción IX, del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se descrinoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente so le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por si mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conecimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periodico GACETA DEL GOBIER-NO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Totuca, Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.--C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbtica

3498 -13, 26 sept. y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 545/988; ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco perteneciente al municipio de Metepec, México con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 17.55 m con Beatriz Montes de Oca Becerrii; sur: 17.55 m con Carlos Hernández Mercado; oriente: 22.50 m con calle 16 de septiembre y poniente: 20.95 m con Fernando López.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordené su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circula-ción en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crecencio Blas Bautista Ruiz.—Rú-

3507.--13, 19 v 22 sept.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO **EDICTO**

EXPEDIENTE No. 840/88 SEGUNDA SECRETARIA

DEM. REPRESENTANTE LEGAL DE "AURORA INTERNACIONAL", S.A. MOISES LOFEZ RAMIREZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 196, de la colonia Autora en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con fote 29; at sure on 17,00 m con lote 31; at oriente; en 9,00 m con catte El Clavelero; y at poniente: en 9,00 m con tote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en case de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldia, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le serán hechas por medio de fista y boletín jusicial.

Publiquese por tres veces de echo en ocho días en la GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado, y periodico de mayor cir-culación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahnaicóyotl, México, a los 7 días del mes de septembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario. C. Lie. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica, 3499.—13, 26 sept. y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

Expediente número 942/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil, por el Lie. Baltazar Vilchis Moren, antes ahora Lorenzo Mendoza Gamboa, como apoderado de Multibanco Mercantil, S.N.C., en centra de Cira Judiez Vda de Flores, el C. juez ter-cero civil de este distrito, señaló las diez horas del día velutidos de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio de: un terreno con árboles frutiles, ubicado en la 5a, manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, que mide y linda: norte: 148.50 mi con Gusiavo Sofelo: sur: 148.00 m con Enrique Arctiano v Jose Maria; oriente: 80 00 m con Macedonio Flores; y poniente; 76.60 m con Eleudoro Vences, superficie aproximada de 11,563.00 18:2., deblendose servir de base para el remate la cantidad de \$8'100,000.00 (echo miliones cien mil pesos 60/100 M.N.), que resulta hocho el descuente de ley convocandose postores y citese a los acreedores que aparezean listados en el certificado de gravámenes respectivo. Toluca México, a dieciocho de agosto de nul novecientos ochenta y oche - Doy fe. - C. Primer Secreturio Lie, Joel Morsley Pichardo. Rúbrica.

3500.—13 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

C. HERMEUNDA SANTOS DE SUAREZ. El serior MANUEL SUAREZ GARCIA, le demanda en el expediente número 443/88, el juicio divorcio necesario y otras preste denes que la recluma por los causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII, de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtod de que se des-conece el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código d: Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a julcio, para que comparezea a este juzgado dentro del término de treinte días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contesta: la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en 1830 de no hagorlo, ci juinte se seguirá en su rebeldía, haciendole las ulteriores políficaciones aun las de carácter personal en términos del citado erdenamiento legal antes invocado, iniciado filor adorrás en la propertir de carácter de la contenta de carácter personal en términos del citado erdenamiento legal antes invocado, iniciado filor adorrás de la propertir de carácter. debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia integra de la presente resolución, por tede el tiempo que dure el emplaramiento, haciendele de su con cimiento que quedan a disposición que la marataria de este jurgad. Las copias timples de traslado. Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GO-BIERNO lel Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho dias, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treista días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho...-Doy fe -- C Segundo Secretario, P.J. Ramón Lugo Becerril.-- Rúbrica

3591.-13 26 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DOMINGO ALMAZAN JIMENEZ, promueve en el expedionte número 1087/88, diligeneras de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "El Raicho", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de l'ultiván, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24 60 m con Martin Martinez Sánchez; al sur: 30.60 m con Matilde López de Meneses; al oriente: 9.76 m con Pedro Ortiz, ai poniente 7.06 m con calle General Antonio de León, con superficie total de 193.20 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Foluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con contra contr une mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinte dias del mas de junio de mil novecientos ochenta y ocho.--Doy for El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. 3502 - 13, 19 y 22 Sept. -Rubrica.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

C. ELENA MORENO MARTINEZ

ESPERANZA GONZALEZ RAMIRLZ, on el expediente minuero 1273/88, que se trattita un este juzgado, le demanda la asucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 88, de la Col. México, Primera Sección de esta ciadad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con el lota 15; al sur 10.00 m con Ax Texcoco, al oriente: 25.03 m con lota 15; y al pomento: 25.03 m con lota 17, con una superficia total de 250.00 m2. Ignorándose su domichio, se le emplaza para que deutro del término de treinta días, sigüentes a la última publi-cación de este edicto, comparezca a júlcio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperelbiniento que de no hacerlo las posteriores notifica-ciones y aun las de carácter personal se le hacían per medio do instructivo y en los estrados del jurgado

Para su publicación por tres veces de cuho en ocho días, en Para su piblicación por tres veces de ceno en ocno mas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esa ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezohualesyoti, Méx., a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos othenta y ocho – Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lie. José E. Gumaro García García.—Rúbrica, 3503.—3, 26 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 504/988 Ejecutivo Mercantil, promovido por Sánchez Automotriz, S.A. de C.V., en contra de Ma. Elena Negrete de Colin y el señor Ismael Colín de la O, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del próximo quatro de octubre, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre un camión mar-ca Fore modelo 1988, tipo caseta F 350/137, color: amarillo; vestidu-ra vinil color humo; motor No. AC31FB-54707; Registro Federal de Automóviles No. 8426791; placas LH-6730, del Estado de México, base: \$41°000,000.00 cuarenta y un millones de pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado.-Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.-El C. Segundo Secretario. Lic. Bulmaro Díaz Serrano.--Rúbrica.

3509-13, 14 y 17 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GUADALUPE JIMENEZ VIUDA DE HERNANDEZ, promueve anto este juzgado, baje el expediente número 268/988, diligencias de información ad perpetuam, para coreditar la posesión que dice tener de tres terrenos, que se ubican en el pueblo de Las Huertas y Agua Escondida, de este municipio y distrito judicial de Jilorepec México, y que tiene les medidas y colindarcuas siguientes. El primero denominado "La Laguna", que se ci-cuentra unicado er el pebiado de Las Macitas, del municipio y distrito de Jilotepec, y que tiene las siguientes medidas y colin-dancias, al norte: 155.00 m y colinda con Nabera Cruz; al sur: 154.00 colindando con Eulatía Hernández Martínez; al oriente: 203.59 cm, con Miliquiades Hernández de Jesus; y al ponteno: 168.30 m línda con Eusebio de Jesús; tieno una superficie de 2 hectáreas 86 áreas, 98.38 centiáreas

El segundo: al norte, en una línea 199.00 m con Martín de Jesús, al sum 281.70 m con camino Rent al oriente: 2 líneas, 242.40 m con María Concepción Hernández Martínez, y la se-gunda 91.00 m con Oditón Hernández, y al poniente: 248.70 m con Alajo de Jesús, teniendo una superficie de 5 hectarcas, 69 areas, 98.80 centiáreas.

El tercer tertano, a, torte 5 líneas de pomente a oriente, 197.06 ectivida con sucesión de Nabora Cruz, la segunda \$2.00 m con sucesión de Melquiades Hernandez, la tercera 136.00 m con Tomás Hernández, la cuarta 82 00 m y la quinta de 77.50 m con Carlos José: as, el sur mide 390.50 m con camino Rea; al orien-te: 286.00 n con Higirio de Joses, y por el poniente: 155.00 m con Tomás Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, ca los periodicos GACETA DEL GORIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluco, Mexico, y se Panar a mayor circulación en la candad de romen, mexico, y se rama a quienes se crean con incior derecho y comparizon a deducado, se expide el presente en Jilotepec, a les ocho días del mes de septiembre 4e mil novecientos ochetta y ocho.—Doy fe.—El C. Scretario Civil del Juzgado, P.D.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5565.—13, 19 y 22 Sept.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 533/88

Primera Scoretaria

ROSA MARIA LOPEZ DE MAYA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA

JESUS RAMIREZ FLORES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno rúmero 9 de la manzana 33-A de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote F; al sur, 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 4. Con una superficie de 200.00 m2.

Haciéndosele saber que debera aperconarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empesará a contar del siguiente del en que surta efectos la ultima publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juncto en rebeldía, haciéndose la las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódicio oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualeóyoti, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario, Lie. Dena Vázquez Márquez.--Rúbrica.

2503.--13, 28 sept. y 6 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 790/88, FRANCISCO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en la comunidad de San Miguel, município de Villa Guerrero, distrito de Terancingo, que mide y linda: al norte: IC4,00 m con Arnulfo Bernal Gómez; al sur: en dos lineas de 143.50 y 160.00 m con Albino Pedroza Montero, al criente 275.00 m con arroyo de la Estimapa; al ponicitu: en dos líneas 145.09 y 19.50 m con: Herculano Birnal Méndez, Cruz Zepada Méndez y Albino Pedroza Montero. Superficie aproximada. 43,921.09 m2.

El C. registrador, die entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Tenancingo, Mex., a 7 de septiembre de 1983-43 C. Registra-dor Lie, ignacia González Castadeda -Rúbrica.

5594.- 13, 19 y 22 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTOS

Exp. 299.88, C. FERNANDO AGUILAR SABINO DE JESUS, promueve inputriculación administrativa, sobre el inmueble SUS, promueve innutriculación administrativa, sobre el innucible ubleado en el poblado de San Felipe Santiago, municipio de liquipleo, y distrito de Ixtlahuaca, Méx., denominado con el nombre de "El Puentecito", mide y linda: al norte: en una línea 37.40 m con Renato Aguilar haciende escuadra; al sur: en una quiebra 5.10 m con Domingo Pérez, en utra quiebra al nerte de 16.80 m con el mismo Domingo Pérez; al poniente: 69.00 m con Paula de Jesús y Francisto Manuel, en etra línea al sur: 54.60 m con Marcelino Aguilar y Antonín Hernández; al oriente: en una línea 37.80 m con Larenzo de Jesús y en etra quiebra por el mismo 37.80 m con Lorenzo de Jesús, y en otra quiebra por el mismo otiente 5.10 m con Lorenzo de Jesús y en otra línea al oriente 53.90 m con Lucia de Jesús Superficie aproximada de: 4,722.00

El C. registrador, dio octrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días. Huciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Extanuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie Hacifold. Angira Martínga. Pobrato. Extahuaca, Méx., a 7 de septiembre de Lie. Herlinda Aneira Martínez.--Rúbrica. 3496.—13, 19 y 22 Sept.

Exp. 295/88. C. ANICETO FADILLA CRUZ, promucve in-matriculación administrativa, sebre el inmueble obicado en el poblado de San Felipe Santiage, nunicipio de Jiquipileo y distrito de axilahuaca, Mex., denominado "Jictijnay", mede y linda: al norte: 24.00 m con e treno del Sr. Carlos Linares; al sur: 12.00 m con carretera al Oje de Aqua, otra linen al sur: 17.40 m con carretera que condice a Ixilaluaca; al oriente: 45.10 m con formano de la cafora Autoria Fernanca y por al regionale 52.50 terreno de la señora Antonia l'scalona y por el poniente: 52.50 m con el señor Pablo Justo, teniendo una superficie aproximada de 1.462.00 m2.

El C. registrador, die entrada a a promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se cican con derecho comparezcan a deducirio.— Inflatusca Máx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie. Herlinda Ancira Martínez.—Rubrica.

3496. -13, 19 y 22 Sept.

Exp. 294/88, C. C. CATALINA PADILLI ACRUZ, promue-Exp. 294/88, C. C CATALINA PADILLI ACRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en el queblo de Loma de Hidalgo, del municipio de Jiquipilco y distitito de Ixtlahuaca, Méx., deneminado con el nombre de "La Manga", mide y linda: al oriente. 39.50 m linda con terreno del Templo del Buen Pastor; al norte: 20.00 m linda con terreno del señor Alvaro Chávez Salazar; al poniente: 46.00 m linda con terreno de los señores José Victoria Salazar, J. Carmen Salazar; al sur: 22.20 m finda con la carretera con la dirección a Ixtlahuaca. Superfície aproximada de: 904 16 m². huaca. Superficie aproximada de: 904.16 m2.

El C, registrador, die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de ma-yer circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— ixilahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martinez.—Rúbrica.

3496.--13, 19 y 22 Sept.

Exp. 293/68, C. GABINO DE JESUS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en el pueblo de San Felipe Santiago, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Mex., denominado "Tierra Blanca", mide y linda: al oriente: 23.60 m inda con la desviación que conduce para la Iglesia; al norte: 65.40 m linda con terreno de los señores Cliófas Cayetano y Enrique Martínez y Emilio Cayetano; al poniente: 44.00 m linda con terreno dei señor Cayetano Fagustino; y al sur: 75.19 m linda con la carretera que conduce para Ixtlahuaca. Superficie aproximada di: 7,293.00 m2.

El C. registrador, die entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódiso de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixilahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.--El C. Registrador. Lie, Herlinda Ancira Martínez -- Rubrica

3496.—13, 19 y 22 Sept.

Exp. 292/88, C. FERNANDO SILVESTRE SANCHEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immuchle uhicado en el pueblo de San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlainuaca, Méx., denominado "Nendyc", mide y linda: al oriente: 76.83 m linda con terrano de los señores Ramón Alejo Ramirez y Domingo Silvestre; al norte 54.70 m linda con terreno de la Sra. Euriqueta Calixto, al poniente: 77.10 m linda con terreno del St. Felipe Pérez Pérez; al sur. 53.64 m linda con el camino. Superficie aproximada de: 4,169.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la premeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.--Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988. El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martinez.--Rubrica. 3496.—13, 19 y 22 Supt.

Exp. 267/88, C. ING JOSE VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de la Ciónega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de lattahuaca, Méx., mide y linda, al norte: 364 56 m con elido Sin Antonio la Cienega; al sur: 362.49 m con el C. Adán Ríos Contreras; al criente: 321.92 m con el C. Roberto Ríos Contreras; al poniente: 322.08 m con el C. Pedro Juárez. Superficie aproximada de: 11-61-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por ires veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3496.—13, 19 y 22 Sept.

Exp. 297/88, C. RAUL MORAI ES CONDE, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inneuchle ubicado en Santa Clara de Juárez, del município de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 154.00 m linda con terreno de los señores Félix Benito y Paolo Gomez Monroy; al sur: 130.20 m linda con camino vecnal; al oriente: 30.00 m linda con camino vecinal, al poniente mide en línea horizontal 21.75 m linea vertical 6.75 m signiente horizontal 85.50 m linda con terrenos de los señores Julio García Cirile E. Moreno y Raymundo Reyes. Superficie de

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtiahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.- El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez -- Rúbrica.

3496 --- 13, 19 y 22 Sept.

Exp. 296/88, C. SANTIAGO TRINIDAD CHAVEZ pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtiahuaca, Méx., denominado "El Tejocoto", mide y linda: al norte: 104.0) m con Ctesencio Porfirio, al sur: 105.00 m con los señores Alberto Juan Castillo y Roberto Miranda; al oriente: 23.00 m con el río que conduce a San Bartolo Oxtotitán; y al poniente: 21.25 m con terreno de los señores Cresencio Porfirio y Simón Hilario. Superficie aproximada de: 2,501.00 m2.

El C registrador, die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3496.—13, 19 y 22 Septiembre de 1988.—15 (1988)—15 (1988)—16 (1988)—17 (1988)—17 (1988)—18 (1988

Exp. 290/88, C. NICOLAS DIEGO LONGINO, promueve inmatricusación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Schitze", en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixilahuaca Mex., mide y linda: al peniente mide 10.10 m y linda con el Sr. Emiliano Diego; al norte: mide 62.20 m y lo deslinda la carretera, haciendo un quiebre que linda con la Sra. Juana Francisco; al oriente: mide 37.80 m y finda con la Sra. Flavia Victoria; al sur: mide 51.70 m y linda con el Sr. Emiliano Diego. Superficie aproximada de 1,363.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -saber a quienes se crean con derecho comparezzan a decachia. Ixilahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lie. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 3496.—13, 19 y 22 Sept.

Exp. 288/88, C. MIGUEL ANGEL BARROSO MIGUEL. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubi-cado en el paraje conocido con el nembre de "Maswhisdad", en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, município de Fquipilco, distrite di Indianaca, Méx., m'de v lindar al oriente: mide 26.50 y linda con el Sr. Juan Miguel Aniceto; al poniente: mide 40.50 m y linda con un caño regador, al sur mide 37.50 m y finda con un camino. Superficie aproximada de: 1.256.25 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose sabir a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Ixtiahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Aucira Martínez.—Rúbrica.

3496.--13, 19 y 22 Sept.

Exp. 281/88, C. JUAN PERALTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Hera", en el pueblo de san Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtla-hanca, Méx., mide y linda al criente: 52.40 m y linda con el Sr. Gregorio Peralta Hernández, al norte: 17.20 m y linda con José Peralta Ordóñez; al sur: 23.20 m y linda con Juan Peralta Hernandez; al poniente: 60.00 m y linda con Isidro Peralta H. Superficie aproximada de: 1,135.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabir a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1988.-El C. Registrador, Lie. Herlinda Ancira Martínez - Rúbrica

3496.--13, 19 y 22 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 856/88, CARLOS ZALDIVAR DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.10 m con Gloria Morales; sur 35.10 m con Francisco Franco López; oriente: 10.18 m con Telesforo Sandoval Zeldivar; poniente: 10.16 m con avenida Juárez Superficie aproximada: 356.96 m2. Predio denominado "El Calvario",

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se creax con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C Registrador, Lic. Delíino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica 3508.—13, 19, y 22.—sept.

Exp 879/88, ESTEBAN AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Ottanba, Méx. mide y linda: norte: 38.50 m con vendedora; sur 38.50 m con camino; oriente: 10.00 m con camino; poniente 10.00 m con Aurora Fernández. Superficie aproximada: 385 00 m². Predio denominado "San Pedro".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose sabei a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Gumba, Méx., a 22 de agosto de 1988—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rubrica

3508.—13, 19, y 22.—sept.

Exp. 876/88, AURORA FERNANDEZ DE ELIZARRARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmuchle ubicado en Axagusco, manicipio de Axagusco distrito de O'umba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Micacla Aguilar González; sar: 10.00 m con calle, oriente: 10.00 m con Esteban Aguilar González; posiente: 10.00 m con Amader Roldán Morales. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Oturnia, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

3508.-13, 19, y 22.-sept.

Exp. 875/88, FLORENTINO BADILLO LOPEZ, promueve innatriculación administrativa, sobre el innuebie ubicado en barrio de San Antenio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y 1.0da: Lorie 15.00 m con calle; sur: 15.00 m con Mario Bedillo, oriente: 15.00 m con Casmen Ramírez; pomente: 15.00 m con Julio Badillo Superficie aproximada: 225.00 m2. Predo descuninado Atexcapa e Texocoliba.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Orumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—EF C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarez.—Rubrica.

3508.—13, 19, y 22,---sept.

Exp. 873/88, SANTO JUAREZ ALMAZAN, en representaalón de su hijo SANTOS JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuelde ubirado en Temascolopa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y lindar norte; en 3 lados el primero del 60 00 m con barranca, segundo de 130.00 m con Raymundo lelas y tercero de 200.00
m con Fernando Judrez Austria; nereste en cos lados el primero de 30 00 m con barranca; at sur: en dos lados el primero de 194.00 m con remando
diáres. Adatria, segundo de 306 00 m con camino; al surceste:
257.00 m con camino Temascalapa-San Lus; al peniente: ca dos
lados el primero de 145.00 m con suces on de Londiscio Quezada Essátiga y el segundo de 30 00 m con Fernado Juárez Austila, Superfici apreximada 135.508.95 mil. Predio denominado
"Rancho el Tablo-La Viznaga"

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agoste de 1988—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3508.—13, 19, y 22.—sept.

Exp. 872/88, FEDERICO DELGADILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 146 00 m con ejido de Bernardino Deigadillo; sur: 277.50 m con Benjamín Olvera García; criente: 398.60 m con Carlos Deigadillo Reyes; poniente: 362.00 m con Juan Herrera. Superficie aproximada: 78,098.00 m2. Pres dio denominado "Nopaltepec".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 22 de agosto de 1988—El C. Registrador, Lie. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3508.-13, 19, y 22.--sept.

Exp. 855/88, SOTERO CORTES SANT!LLAN, promueve inmatriculación admiribrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancherna de Toculla, mandicipto de Gumba, distrito de Ofumba, Méx., mide y linda: norte: 75.42 m con María Espinosa; sur: 89.66 m con Catarino Espinosa; oriente: 263.69 m con Fransica Zandoval; poniente: 237.69 m con Macadonia H. Superficie aproximada: 7,931.77 m2. Predio denominado "Tepextonco".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramícez Manjairez.—Rúbrica

3508.—13, 19, y 22.—sept.

Exp. 871/88, PONCIANO CISNEROS CABALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble oblicado en San Pedro Pozohnacan, municipio de Fecámac, distrito de Otumha Mex, mide y linda: norte: 20 00 m con Tereso Martinez, sur: 20.00 m con Posciano Cisneros; ori.nte: 38.00 m con Bulniaro Gunériez; poniente: 38.00 m con Tereso Martinez, enperfície aproximada: 760.00 m2 Predio denominado "Santa Anita".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.—Otumba, Máx., a 19 de agosto de 1988. El C. Registrador, 3 ta Delfino Remícez Manjarrez.—Rubrica.

3508.—13, 19, y 22.—sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 551/262/87, EMLTERIO RAMIREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immuché ubicado en Ranchería Cocxapa, municipio de Xalatiaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., inde y limba: norte. 50 00 y 35 00 in con Margarita Alvatado y Teodoro Ramítez; sur: 142.00 m con Dionisio Fernández, oriente 133.06, 43 00 y 50.60 in con Nataho Gartes: poniente: 107.06, 54.60, 95 00 y 41.00 m con Teodoro y Juan Ramítez y camino. Superficie aproximada: 31,671.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 17 de agesto de 1988.—B. C. Registiador, Lie. María Isabel J.ópez Roldes, Raibilla.

3508,--13, 19, y 22,--sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO....El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.....Cualquier documento, a efecto de ser acoptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos reopectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.....No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras llegibles.
 - CINCO....La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
 - SEIS...Los originales y copies en cualquier case, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
 - SIETE....Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
 - OCHO...La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar ai interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicacios posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierne", e a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
 - DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
 - ONCE...Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	_ \$	300.00			
Linea por dos publicaciones	\$	600.00			
más gastos de envío por correo	Š	900.09			
EJEMPLARES:					

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00. Secciones atrasadas al doble de su precio original. Secciones especiales, tendrán precio especial.

el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$	60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$	80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL		
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	5	100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.